

**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
(C.E.F.A.F.A.)**

FONDO: Fondo de Apoyo al COSAM FONDO: CEFAFA

**FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135**

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 202004 200
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.: 13 13
No. OFICIO: 485 y 487 del 07/04/2020
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020
N.SOL.:202004-199

PROVEEDOR
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. CONDICION DE PAGO
CREDITO A 30 DIAS

NIT: 0614-220277-002-3

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
201-1105	HUMIFICADOR DE BIRBÚJA PARA ADMIN. DE OXÍGENO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL HUMIFICADOR DE BIRBÚJA PARA ADMIN. DE OXÍGENO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL	250	1.8700	\$ 417.50
201-0871	FLUJÓMETRO DE OXÍGENO DE 0 A 15 LPM CON CONECTOR TIPO DIAMON .	50	73.0000	\$ 3,650.00
201-1387	MASCARILLA ADULTO DESCARTABLE PARA NEBULIZACION, SET EN EMPAQUE INDIVIDUAL MASCARILLA ADULTO DESCARTABLE PARA NEBULIZACION, SET EN EMPAQUE INDIVIDUAL	300	1.4500	\$ 435.00

ADMIN. TITULAR: LCDA. BLANCA CATALÁN RAMOS

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS, VENCIMIENTO, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA Y OTRAS OBLIGACIONES SEGÚN ANEXO DE ORDEN DE COMPRA N° 202004-200. EMITIR FACTURA A NOMBRE DE: **CEFAFA/FONDO DE UTILIDADES.**

La entrega del producto deberá efectuarla en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada(HMC). (Aplica para bienes adquiridos).

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US\$ 1.00

Total Compra: 4,502.50
I.V.A.: 0.00
Total : 4,502.50

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
JEFE DEPARTAMENTO APOYO AL COSAM
GACI

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
GERENCIA DE ADQUISICIONES
GACI

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
GERENCIA GENERAL
GACI

Revisado por:
Lcda. Selene Melgarejo
Cpto. Apoyo al COSAM

Gerente de Adquisiciones
Lcda. Patricia Marroquin Sal

Autorizado por:
Gerente General
Lcda. Patricia Marroquin Sal

Elaborado por:
Técnico GACI
Patricia Guadalupe Marroquin Sal

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
GERENCIA FINANCIERA
Gerente Financiero
Lcda. Jose Roberto Vásquez Vides



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ANEXO N° 1 DE ORDEN DE COMPRA N° 202004-200

1-BIENES A ENTREGAR: La contratada proveerá a la Institución Contratante CEFAFA, tres materiales quirúrgicos, los cuales deberán ser entregados en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, según detalle siguiente:

N°	ÍTEM	CÓDIGO	OBRA, BIEN O SERVICIO ADJUDICADO	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	MONTO	VENCIMIENTO	TIEMPO DE ENTREGA
1	5	201-0971	FLUJOMETRO DE OXIGENO, CARCASA RESISTENTE DE POLICARBONATO, IMPERMEABLE, UTILIZA BOLSA DE CRISTAL NEGRO CON INDICADOR DE FLUJO, REGULADOR DE FLUJO AL FRENTE DEL OPERADOR, ADAPTADOR TIPO OHMEDA (DIAMON), FLUJO REGULABLE DE 0 A 15 LPM MODELO: 1701 MARCA: MADA PAÍS DE FABRICACIÓN: USA /TAIWAN	50 UNIDADES	\$73.00	\$3,650.00	NO APLICA	0-15 DÍAS CALENDARIOS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
2	10	201-1105	HUMIDIFICADOR DESCARTABLE CON RESERVORIO TIPO BURBÚJA, CON SALIDA MÍNIMA DE 6 PSI, UTILIZABLE CON FLUJOS DE OXÍGENO AL MENOS ENTRE 2 Y 12 LPM CÓDIGO: 3260 MARCA: HUDSON RCI/TELEFLEX PAÍS DE FABRICACIÓN: USA /MÉXICO	250 UNIDADES	\$1.67	\$417.50	NO APLICA	0-15 DÍAS CALENDARIOS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
3	11	201-1387	NEBULIZADOR CON MASCARILLA PARA ADULTO TODA POSICIÓN, DIÁMETRO DE MASA MEDIANA AERODINÁMICA (DMMA), ENTRE 2 A 5 µm Y VOLUMEN RESIDUAL QUE NO EXCEDA DE 0.5 ML EN TODA POSICIÓN O TODO ÁNGULO. CÓDIGO: 1885 MARCA: HUDSON RCI/TELEFLEX PAÍS DE FABRICACIÓN: USA /MÉXICO	300 UNIDADES	\$1.45	\$435.00	NO MENOR DE 12 MESES	0-15 DÍAS CALENDARIOS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
MONTO TOTAL ADJUDICADO							\$4,502.50	

2-OBLIGACIONES DE LA CONTRATADA:

- I. Entregar carta compromiso de cambio durante la recepción, firmada por el propietario o por el representante legal de la misma y sellada, en donde garantice que de ser necesario sustituir el bien o producto, deberá coordinar dicho cambio con el administrador de orden de compra, tres (03) meses antes de su fecha de vencimiento sin costo alguno para el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), y comprometiéndose a entregar a cambio nuevos bienes o productos en un plazo máximo de quince (15) días hábiles con un vencimiento mínimo de ocho (08) meses contados a partir de la fecha de recepción en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada.

HH/pmarroquín

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



- II. La referida carta compromiso, debe contener el número de lote del material entregado y cualquier otra característica que lo identifique.
- III. El material deberá traer colocado en el empaque primario y secundario, la viñeta que especifique que es "PROPIEDAD DE SANIDAD MILITAR, DONADO POR CEFAFA, PROHIBIDA SU VENTA".

3-CAUSAL DE RECHAZO DEL MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO AL MOMENTO DE LA ENTREGA: Los productos adjudicados al momento de ser entregados en el área del almacén de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, deben cumplir las especificaciones técnicas iguales a los catálogos presentados durante el proceso de evaluación; en caso contrario **NO SE RECIBIRÁN.**

4-INCUMPLIMIENTO: En caso de atraso por la empresa adjudicada en la fecha de entrega según orden de compra de algún medicamento, deberá de informar por escrito de la situación con 5 días previos a la finalización del período de tiempo establecido y solicitar la debida autorización de prórroga a la GACI del CEFAFA.

5-CESIÓN: Queda expresamente prohibido a la contratada traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan de la orden de compra. El incumplimiento de esta disposición dará lugar a la caducidad de la orden de compra.

6-RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATADA: El incumplimiento por parte de la Contratada de una de las cláusulas de este documento será causal de terminación de la Orden de Compra, quedando esto último a decisión de la Institución Contratante, según las responsabilidades establecidas en la Orden de Compra.

7-NOTIFICACIONES: Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción.

8-FORMA DE FACTURACIÓN:

- Factura de Consumidor Final a nombre de: **CEFAFA/FONDO DE UTILIDADES**
- Numero de NIT: 0614-141284-002-0
- Dirección completa: Final Boulevard Universitario y Avenida Bernal, contiguo a Hospital Militar.
- En la Descripción de la Factura deberá de contener lo siguiente:
 - Describir los materiales
 - Escribir el número de orden de compra al que se refiere.

HH/pmarroquín

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Las obligaciones descritas anteriormente son parte contractual de la orden de compra, para el estricto cumplimiento de las mismas.



Lic. Hugo Roberto Hernández Rivera
Gerente de Adquisiciones del CEFAFA

Adjudicado
Enterado

HH/pmarroquín

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.